



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

Proceso:	144-IP-2019
Asunto:	Interpretación Prejudicial
Consultante:	Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en el Cantón Guayaquil de la República del Ecuador
Expediente de origen:	13-1366-RV-1S
Expediente interno del Consultante:	09802-2016-01050
Referencia:	Licencias obligatorias de patentes farmacéuticas por razones de interés público
Normas a ser interpretadas:	Artículos 52, 65, 68, 69, 238, 239 y 243 de la Decisión 486
Temas objeto de interpretación:	<ol style="list-style-type: none">1. Acción por infracción de una patente de invención2. Régimen de licencias obligatorias de patente de invención3. La licencia obligatoria prevista en el Artículo 65 de la Decisión 4864. De los criterios a tomarse en cuenta en el cálculo de la indemnización por daños y perjuicios
Magistrado Ponente:	Luis Rafael Vergara Quintero